



Distrito Escolar Conjunto de Neenah

Asistencia / Plan de Absentismo Escolar

Developed by:

Chad Buboltz, Associate Principal - Neenah High School
Diane Galow-Hertel, Principal - Tullar Elementary
Timothy Gantz, Director of Pupil Services
Ryan Hammerschmidt, Principal - Wilson Elementary
Stephanie Levine, Elementary School Counselor
Joaquin Lira, Chief Juvenile Intake Worker - Winnebago County
Bill Richardson, Associate Principal - NHS/Shattuck
Jena Szewczyk, School Counselor - Shattuck Middle School
Michael Tauscher, Principal - Horace Mann Middle School
Deborah Wedding, Principal - Hoover Elementary
Christopher Ziegler, Juvenile Intake Officer - Winnebago County

Actualizado y Aprobado el 09/06/16

Este documento proporciona detalles adicionales de la política del distrito # 5200: La asistencia; y debe leerse conjuntamente con este plan.

Asistencia

1. La ley de asistencia escolar obligatoria requiere cualquier persona que tenga niños bajo su control entre las edades de 6 y 18 haga que esos niños asistan a la escuela regularmente. [118.15 (1) (a)]

a. La ley estatal también requiere que el padre o tutor de un niño que ha sido inscrito en una clase de kindergarten de 5 años de edad, haga que el niño asista a la escuela regularmente hasta el final del año escolar. [118.15 (1) (am)]

2. Cada edificio tiene un administrador que ha sido designado como Oficial de Asistencia de esa escuela por el Administrador del Distrito.

Ausencias

Una ausencia se define como no estar presente durante 10 minutos o más, independientemente de cuando el día lectivo sucede. Al nivel de escuelas primarias (preK-5), la ausencia se define como no estar presente durante 10 minutos o más de tiempo de instrucción, independientemente de cuándo el día lectivo sucede.

Ausencias Justificada

Un estudiante se codificará con una ausencia justificada de la escuela por las siguientes razones, cuando se presentó previo aviso a la Oficina de Asistencia de la escuela:

1. Niños pueden ser disculpados por sus padres/tutores, por cualquier motivo, por un máximo de diez días al año. Los estudiantes están obligados a compensar cualquier trabajo perdido durante la ausencia [118.15 (3) (c)]. Las ausencias justificadas incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

a. La enfermedad del student.

b. Citas que no pueden ser programados fuera de la jornada escolar.

c. La comparecencia judicial o de otro procedimiento legal que exige la presencia del estudiante.

d. La muerte en la familia inmediata o funerales de familiares o amigos cercanos

e. Instrucción religiosa o vacaciones .

f. Cuidados en eventos especiales de valor educativo, tales como visitas a universidades, ferias de empleo, etc.

2. Prueba que el estudiante no se encuentra temporalmente en el estado físico o mental apropiado para asistir a la escuela. Cuando se espera que tal ausencia de ser durante varios días, se espera que los padres consiga una declaración escrita de un médico, dentista, quiropráctico, optometrista, o un psicólogo o practicante de la Ciencia Cristiana que residen en el estado y aparece en el Diario de la Ciencia Cristiana como prueba de la condición física o mental del estudiante.

- a. Esta excusa se hará por escrito y deberá indicar el período de tiempo, que no podrá exceder de 30 días. Las ausencias más allá de 30 días requieren otra declaración escrita.
 - b. Este formulario está disponible en los apéndices de este plan, en cada oficina de asistencia, y también está disponible en el sitio web del distrito bajo los recursos para los padres.
- 3.** La instrucción religiosa (ver Norma 5223)
- a. La Junta deberá permitir a los estudiantes, con previo permiso escrito de los padres, para estar ausente de la escuela durante los períodos escolares requeridos por lo menos sesenta (60) minutos, pero no más de 180 minutos por semana para obtener la instrucción religiosa fuera de la escuela.
 - b. Un estudiante debe ser debidamente registrado y una copia de tal registro debe ser presentada ante el director. El supervisor de la instrucción religiosa debe informar mensualmente al Distrito los nombres de los estudiantes que asisten a la instrucción semanal
- 4.** La observancia de una festividad religiosa coherente con el credo y creencia del estudiante.
- 5.** El estudiante está cumpliendo una suspensión o expulsión.
- 6.** Actividades escolares aprobadas durante el tiempo de clase.
- 7.** La Junta ha excusado al estudiante de la asistencia regular a la escuela para participar en una modificación del programa o plan de estudios conducente a la graduación de escuela secundaria o un diploma de equivalencia de escuela secundaria según lo dispuesto por la ley estatal.
- 8.** La Junta ha excusado a un estudiante de la asistencia regular a la escuela para participar en un programa conducente a un diploma de equivalencia de escuela secundaria en una segura instalación correccional, una institución de cuidado infantil seguro, un centro de detención segura, o una parte de menores de una cárcel del condado, y al estudiante y su padre / madre o tutor están de acuerdo en que el estudiante seguirá participando en un programa de este tipo.
- 9.** El estudiante es un "niño en situación de riesgo", como se define bajo la ley estatal y está participando en un programa en una universidad técnica ya sea en un tiempo parcial o tiempo completo que conduce a la graduación de la escuela, según lo dispuesto por la ley estatal.

El oficial de asistencia a la escuela o la persona designada está autorizada para considerar la aprobación de los siguientes como ausencias justificadas, sin el consentimiento previo:

- 1. Cualquiera de las ausencias que figuran en el punto 3 anterior, siempre que los padres proporcionan una excusa aceptable dentro de las 48 horas de la ausencia.
- 2. Una emergencia en la familia o la otra crisis que requiere la ausencia del estudiante debido a las responsabilidades familiares.
- 3. Una cuarentena impuesta por un funcionario de salud pública o de la Junta de Educación para Normas de enfermedad Transmisibles .
- 4. Un estudiante que sirve como un funcionario electoral si el estudiante tiene una calificación media de 3.0 o más.
- 5. Circunstancias especiales que muestran buena causa y que son aprobados por el oficial de asistencia a la escuela o su designado.

Las tardanzas

1. En el Distrito Escolar Conjunto de Neenah, una tardanza se define como llegar tarde a la escuela o clase (para cualquier período) cualquier cantidad de tiempo inferior a 10 minutos.
2. Directrices y criterios descritos anteriormente para determinar si una ausencia es justificada o injustificada, se aplica a los estudiantes que llegan tarde. La determinación de la clasificación de una tardanza es responsabilidad del oficial de asistencia a la escuela o su designado. Una secuencia de tardanzas por parte de cualquier estudiante será puesto en conocimiento del padre / tutor. Si parece que el estudiante es negligente en estar en la escuela / clase a tiempo, se tomará acción disciplinaria apropiada.
3. Dependiendo de la frecuencia y la cantidad de clases perdidas, la tardanza se puede clasificar como una ausencia injustificada y, por tanto, declararse como el absentismo escolar o absentismo habitual.

Ausentismo (Ausencia Injustificada)

1. Un ausente es un estudiante que está ausente de la escuela sin notificación de una excusa aceptable para el Oficial de Asistencia o personal de oficina designadas por cualquier parte o la totalidad de cualquier día de la escuela durante un semestre.
2. En el Distrito Escolar Conjunto de Neenah, "parte de un día" se define como:
 - a. 10 o más minutos por período durante el día escolar del distrito definidos para los grados 6-12; y
 - b. 10 o más minutos de tiempo de instrucción por día escolar en el nivel primario.
3. Un ausente habitual es un estudiante que está ausente de la escuela sin una excusa aceptable por una parte o la totalidad de cinco o más días en que se celebra la escuela durante un semestre. [118,16 (1) (a)]

Ajuste de trabajo del curso y exámenes

1. Los estudiantes que se ausentan de la escuela, si la ausencia fue justificada o injustificada, se permitirá que el ajuste cursos y exámenes perdidos durante la ausencia al regresar a la escuela; con la excepción de un estudiante expulsado.
2. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con su / sus maestros para determinar lo que el trabajo del curso y los exámenes deben hacerse en marcha.
3. Los maestros tendrán la facultad discrecional de asignar el trabajo del curso sustituto y los exámenes. Los maestros también tendrán la facultad de especificar dónde y cuando los exámenes y el trabajo del curso deberán ser completados, incluso fuera de las horas de clase regulares.
4. El tiempo para completar el trabajo deberá ser proporcional a la duración de la ausencia, salvo que se prorrogue por el director en base a circunstancias atenuantes.

Asistencia / Procedimientos absentismo escolar

1. Los maestros tomarán apuntes de la asistencia todos los días.
 - a. En el nivel primario, la asistencia se toma una vez al día, a primera hora de la mañana. Se ha tomado también el registro de las salidas de la escuela que ocurran después de la asistencia.
 - b. En el nivel secundario, la asistencia se toma cada período / mod.
2. A partir de los informes de los maestros, las secretarías de las escuelas crearán informes absentistas, que serán difundidos a todo el personal apropiado de la escuela.
3. Los padres / tutores serán notificados de las ausencias de sus hijos, si posible en el mismo día, pero o más tardar al final del segundo día de clases después que la oficina reciba un informe de una ausencia injustificada. Esta notificación deberá:
 - a. En primer lugar se intentará por teléfono; y se considerarán hecho si pueden hablar directamente a los padres, o se puede dejar un mensaje de correo de voz.
 - b. Se hará por correo (carta o tarjeta postal) si el intento de teléfono no funciona.
 - c. Dirija el padre o tutor para retornar el niño a la escuela o para proporcionar una excusa que se enumeran más arriba en ausencias a más tardar el día siguiente de que la escuela está en sesión.
4. La documentación de tales notificaciones se mantendrá electrónicamente dentro del registro de cada estudiante en el sistema de gestión de los estudiantes del distrito (SMS).
5. El distrito no requiere ninguna notificación adicionales para el absentismo escolar que no sea lo que se indica anteriormente. Sin embargo, en el espíritu de ser activo, los oficiales de asistencia escolar pueden optar por enviar "cartas de preocupación" cuando un estudiante está acumulando una serie de ausencias y / o tardanzas. Estas cartas tienen la intención de alertar a los padres a la acumulación de ausencias / tardanzas, proporcionar una oportunidad para el hogar y la escuela discutir el impacto de estas ausencias / tardanzas, y en colaboración resolver problemas como mantener el éxito del estudiante en la escuela.

Procedimientos de absentismo habitual

1. Las escuelas deben notificar a los padres o tutores por correo de primera clase, registrado, o certificado cuando un niño se convierte en un ausente habitual. El oficial de asistencia escolar puede notificar al mismo tiempo el padre o tutor del niño habitualmente ausente por una comunicación electrónica. La notificación debe incluir:
 - a. Una declaración de responsabilidad de los padres para hacer que sus hijos asistan a la escuela.
 - b. Una declaración que el padre, tutor, o el estudiante podrá solicitar modificaciones del programa o plan de estudios para el estudiante bajo la ley

estatal; y que el estudiante puede ser elegible para la inscripción en un programa para niños en situación de riesgo.

c. A petición de que los padres se reúnen con funcionarios de la escuela para discutir el absentismo escolar. La escuela debe programar esta reunión con los padres dentro de los cinco días escolares a partir de cuando se envía el aviso. Si el padre o tutor hace un pedido para reprogramar la reunión, la fecha de la reunión se puede extender por un adicional de 5 días de escuela.

d. El nombre del administrador de la escuela con quien el padre o tutor debe reunirse, una fecha, hora y lugar para la reunión y el nombre, dirección y número de teléfono de una persona de contacto para organizar una diferente fecha, hora o lugar.

e. Una declaración de las penalidades que pueden ser emitidas a los padres por fallar en que sus hijos asistan a la escuela.

2. Antes de cualquier procedimiento pueda ser interpuesto contra un estudiante por ser habitualmente ausente (ya sea en los sistemas judiciales de la corte municipal o circuitos) o contra los padres por no hacer que un niño asista a la escuela regularmente, la escuela debe demostrar que se han tomado los siguientes pasos. Estos pasos deben tomarse dentro del año escolar durante el cual se produjo el absentismo escolar.

a. Personal de la escuela se han reunido con o intentado reunirse con el padre o tutor para discutir el absentismo escolar.

b. La escuela ha proporcionado una oportunidad para la orientación educativa y determinar si un cambio en el plan de estudios del niño resolvería el absentismo escolar.

c. La escuela ha evaluado al niño para determinar si los problemas de aprendizaje puede ser una causa del absentismo escolar. La evaluación no es necesaria si las pruebas administradas en el año anterior muestran que el niño actúa a nivel de grado. Si un problema de aprendizaje ha sido identificada, la escuela debe haber tomado medidas para abordar antes de proceder a través de los tribunales.

d. La escuela ha llevado a cabo una evaluación para ver si los problemas sociales son una de las causas del absentismo escolar. Si se identifican problemas sociales, se ofrecerán servicios de orientación educativa.

i. En algunas situaciones, la familia también puede ser referida a otros recursos de la agencia de la comunidad a cargo de la familia.

3. La escuela no estará obligada a completar las actividades del # 2 arriba si pueden proporcionar evidencia de que no fueron capaces de llevar a cabo las actividades, debido a la ausencia del niño en la escuela. (118.16 (5m))

4. Una vez que la escuela ha completado las responsabilidades en el # 1 y 2 anteriores y el estudiante continúa siendo ausente, un referido de absentismo escolar puede ser presentado al Departamento de Servicios Humanos del Condado de Winnebago - Oficina de Admisión de Menores.

a. Es importante tener en cuenta que las referencias de absentismo escolar no se presentan en todos los absentistas habituales. Los funcionarios escolares evalúan cada caso y determinan la forma más adecuada de abordar el problema de absentismo escolar. Esto no siempre incluye un referido de absentismo escolar. Otras opciones son consideradas y pueden llevarse a cabo.

5. En ciertos casos cuando se determina por el personal escolar que el padre o tutor está contribuyendo al absentismo escolar del niño, un referido puede ser hecho para el enjuiciamiento de los padres o tutores en el Tribunal de Circuito del Condado de Winnebago, como se describe en Wis. Stats. §118.15.

6. Si la evidencia es prevista por la escuela que las actividades bajo 118.16 (5) se ha completado o no se requiere para ser completado, el tribunal municipal puede ejercer la jurisdicción independientemente de la edad del menor. 938.17 (2) (a) 1

Otros requisitos del plan

1. Métodos para aumentar y mantener conocimiento público y la participación en la respuesta al absentismo escolar dentro del Distrito Escolar (§118.62 (4) (c)).

- a. Condado de Winnebago ha establecido un comité permanente Puentes que cumpla 3-4 veces al año escolar y se enfoca en reducir el absentismo escolar en los distritos del norte del condado. Los asistentes incluyen típicamente los administradores del distrito y el personal de servicios estudiantiles, trabajadores de Servicios Humanos del Condado, y un abogado representante de la oficina del Distrito.
- b. Artículos e información relacionada con la asistencia y el absentismo escolar en el distrito y elaboración de boletines.
- c. Las normas del Distrito se publican en la página web del distrito.
- d. Procedimientos y expectativas de asistencia y absentismo escolar del Distrito se enumeran en los manuales de los estudiantes y padres.

2. La respuesta inmediata que se hará por personal de la escuela cuando un niño ausente regresa a la escuela (§118.162 (4) (d)).

a. Una reunión se ofrecerá a o se celebre con el padre o tutor o adulto estudiante para cumplir con §118.16 (5) (a).

b. Cada posible intento se hará por el distrito escolar para eliminar las barreras de la educación del estudiante y su compromiso con la escuela. Opciones incluyen, pero sin limitarse a:

- i. Reunión del Equipo de Apoyo al aprendizaje (LST) ,
- ii. Alterar horario del estudiante
- iii. Proveer orientación educativa
- iv. Facilitar la remisión a agencias externas (w / consentimiento de los padres)
- v. Participar a la persona social del condado si uno está asignado al estudiante

3. Los tipos de casos de absentismo escolar para ser remitidos a la Fiscalía del Distrito para la presentación de información bajo §938.24 o enjuiciamiento bajo §118.15 (5) y los plazos en que el fiscal del distrito responderá a tomar medidas sobre las referencias (§118.162 (4)(e)).

- a. En caso necesario, el distrito escolar se referirá los casos de absentismo escolar habitual al Departamento de Servicios Humanos de Menores Oficina de Admisión conformidad con el §938.24 después de que la escuela del condado de Winnebago ha completado los requisitos bajo §118.15 (5). Un trabajador de admisión revisa la remisión y decide inicialmente la forma de abordar mejor la situación.
- b. El distrito escolar utilizará formularios como indicado por el Departamento del Condado de Winnebago de la Oficina de Admisión Servicios Humanos Juvenil y la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Winnebago. Esto asegurará que se proporciona la información necesaria para el enjuiciamiento del caso a la Oficina del Fiscal de Distrito.

4. Planes y procedimientos para coordinar las respuestas a los problemas de absentismo habitual, según se define en 118.16 (1) (a), con agencias de servicios sociales públicos y privados (§118.162 (4) (f)).

- a. El Departamento de Servicios Humanos y las escuelas del Condado de Winnebago están trabajando en colaboración para abordar el absentismo escolar. El Programa de Intervención Programa Bridges y Ausentismo del Condado de Winnebago se han creado para abordar el absentismo escolar en el condado. Funcionarios de la escuela, funcionarios del Departamento de Servicios Humanos , policías, profesionales de la salud y otros recursos de la comunidad del condado de Winnebago se reúnen trimestralmente para analizar la situación y planificar la forma de abordar el problema.
- b. El Departamento de Servicios Humanos del Condado de Winnebago es responsable para hacer frente a todas las referencias de absentismo escolar habituales recibidas de los distritos escolares del Condado de Winnebago. Esto se hace de acuerdo con y en el cumplimiento de los capítulos 938 y 118 de los Estatutos de Wisconsin. El Departamento de Servicios Humanos del Condado de Winnebago ha establecido procedimientos para responder a las remisiones absentismo habitual y al servicio y supervisar absentistas habituales.

c. Después de completar todos los requisitos de acuerdo con 118.16 (5) las escuelas podrán presentar una remisión absentismo escolar a la Oficina del Departamento de Servicios Humanos de Admisión de Menores del Condado de Winnebago. Una vez que una remisión es recibida en la oficina de admisión de menores, un funcionario de admisión se le asignará para evaluar la situación y tomar una decisión apropiada.

5. Métodos para participar a los padres o tutores del niño ausente en el tratamiento y solución de problemas absentismo escolar del niño (§118.162 (4) (g)).

a. La meta del distrito escolar es aumentar la participación de los estudiantes. La participación aumenta la asistencia y el éxito académico. Para lograr esto, debe haber una relación de colaboración entre la escuela y los padres / tutores de los estudiantes. Participación de los padres en la solución de problemas de absentismo escolar de un niño es fundamental. Esa participación puede incluir controles semanales con la escuela para asegurarse de que el niño asiste a la escuela como se requiere, así como hacer el trabajo y evitar problemas de conducta, todos los cuales son elementos importantes en el éxito educativo del niño.

b. Todos los padres tienen acceso al portal de la internet a los padres del sistema de gestión de los estudiantes del distrito. Esto les permite monitorear continuamente la asistencia de sus hijos.

EL APENDICE

Ejemplo de Aviso Escrito de la Ausencia del Estudiante

- . Sólo se requiere cuando el contacto directo a través del contacto personal o por teléfono no se podía hacer. Dejar un mensaje por correo de voz cuenta como contacto directo.
- . Se enviará cada día de una ausencia sin excusa.
- . “Explicación de Responsabilidades, Derechos y Sanciones” acompañamiento será incluido o impreso al revés de la carta.

Ejemplo de la Carta de Preocupación

- . No se requiere; pero las escuelas se puede usar para expresar preocupación sobre la acumulación de ausencias.
- . “Explicación de Responsabilidades, Derechos y Sanciones” será incluido o impreso al revés de la carta.

Solicitud de Verificación de Ausencia Médica

- . Es muy recomendable que el padre se use cuando:
 - . el número de ausencias sin excusa se está acercando el máximo (10), junto con una pauta de ausencias por razones médicas; o
 - . su hijo ha faltado mas de 10 días de escuela, y ausencias adicionales son por razones médicas o relacionadas con la salud.
- . El administrador del edificio podrá decidir enviarla al padre como un recordatorio.

Aviso de Absentismo Habitual

- . Se requiere cuando un estudiante tiene 5 ausencias sin excusa.
- . Enviado por correo registrado, certificado, o primera clase.
- . “Explicación de Responsabilidades, Derechos y Sanciones” será incluido o impreso al revés de la carta.

Materiales para la Reunión de Absentismo Escolar

- . El Ejemplo de la Agenda para la Reunión del Absentismo Escolar
- . El folleto para padres: Disposiciones Judiciales para Violaciones de Absentismo Escolar.

Los Formularios Oficiales para la Actuación sobre el Absentismo Escolar

- . La Referencia de la Corte -- Niño/Joven
- . Carta de Registro de Menores
- . Remisión al Condado de Winnebago sobre el Ausentismo Escolar

Aviso de Ausencia del Estudiante

(Nombre de la Escuela)

dirección

Neenah, WI 54956

(número de teléfono)

Fecha

Al Padre/Tutor de: _____ **Fecha de Nacimiento:** _____

De acuerdo con las leyes de Wisconsin, Estatutos Estatales 118.16(5), le estamos informando que su hijo es un faltista. En el Distrito Escolar de Neenah, ser un faltista se define como: un estudiante ausente de la escuela sin notificación con una excusa aceptable al Oficial de Asistencia o al personal designado de la oficina para cualquier parte del día o todo el día cuando la escuela está en sesión durante un trimestre. "Cualquier parte del día" se define como 10 minutos o más cada período de clase para los grados 6-12, y 10 minutos después de que la escuela ha comenzado en el nivel de primaria.

Según nuestros récords, en _____, su hijo estuvo ausente de la escuela. La escuela no le pudo contactar a Usted por teléfono; por lo tanto, la ausencia está documentado como INJUSTIFICADA. Por favor contacte la oficina a _____ dentro de 24 horas para verificar la razón por la ausencia. Se espera que su hijo regrese a la escuela el día siguiente; o que Usted provea una excusa aceptable por la ausencia de su hijo.

Notas:

1. Cinco ausencias sin excusa necesitará una cita con la administración de la escuela para discutir y llegar a una conclusión sobre la posibilidad de ausencias habituales.
2. Los padres pueden excusar a su hijo, antes de una ausencia, hasta diez días cada año escolar, según la definición del distrito de ausencias aceptables.
3. Si su hijo asiste a nuestras escuelas bajo inscripción abierta, su estatus de inscripción abierta podría ser revocado para el trimestre o el año siguiente si los estudiantes se identifican como ausente habitual. (118.51(5)(a)3.)

Administrador de la Escuela

Nota: Extractos de los Estatutos Estatales de Wisconsin sobre Asistencia Compulsaria (118.15) y Absentismo Habitual (118.16) están impresos en el reverso de este aviso para su información

Explicación de responsabilidades, Derechos y Sanciones En relación con los Estatutos del Estado

La ley de asistencia obligatoria a la escuela [Wis. Estadísticas. §118.15 (1) (a)] requiere que:

"... Cualquier persona que tenga bajo control a un niño/a que está entre las edades de 6 y 18 años (o un niño/a que está inscrito en el programa de Kindergarten para 5 años de edad) hará que el niño asista a la escuela regularmente durante el período completo y horas, días festivos religiosos exceptuado, que la escuela pública o privada en la que el niño debe estar inscrito está en sesión hasta el final del año escolar, trimestre o semestre del año escolar en que el niño se convierte en 18 años de edad."

Usted, como padre, tutor, o niño/a (si es mayor de 18 años de edad), puede solicitar modificaciones del programa o plan de estudios si se siente la necesidad de hacerlo. Además, es posible que también desee revisar la elegibilidad para la inscripción en un programa para niños/as en situación de riesgo mientras discutimos las alternativas que pueden ayudar a la mejora de la asistencia.

Por favor esté también informado que si después de evidencias han sido previstas que: (1) las actividades en el marco de WS 118.16 (5) se han completado como se indica más arriba y en la carta anterior y en la carta en el reverso y (2) una evaluación ha determinado si de aprendizaje o problemas sociales pueden ser la causa de absentismo escolar de su hijo con las medidas adecuadas después de haber sido tomado, el oficial de asistencia escolar puede presentar información sobre cualquier niño que sigue siendo novillos con la Corte de Circuito del Condado de Winnebago bajo Ch. 48 de acuerdo con §938.24. La presentación de información sobre un niño bajo este inciso también permite el procesamiento simultáneo de los padres o tutores del niño bajo §118.15 (5). Las sanciones por violar esta sección incluyen una multa de no más de \$ 500 o encarcelamiento de no más de 30 días o ambos. Al trabajar con nosotros para resolver este asunto, no será necesaria tal acción.

Carta de Preocupación por la Ausencia

(Nombre de la escuela)
(Dirección)
Neenah, WI 54956
(telefono)

Fecha: _____

A los Padres/ Tutores de: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Le estoy escribiendo sobre una preocupación que tiene la escuela con la asistencia de _____ . La escuela ha notado que _____ ha faltado _____ días de escuela desde el principio del año escolar _____. Las ausencias han sido principalmente debido a _____.

Como estoy seguro de que usted sabe, la asistencia escolar constante es un factor crítico en el rendimiento de los estudiantes y en la promoción de hábitos de trabajo adecuados. Creemos que las ausencias frecuentes pueden afectar el éxito de un niño en la escuela. Nos gustaría ver a _____ tener menos ausencias durante el resto del año escolar en curso. Si las ausencias frecuentes continúan y no han sido justificadas por un médico, la escuela puede enviar una notificación pidiendo una excusa médica por cualquier ausencia en el futuro.

A la escuela le gustaría trabajar con usted para asegurar que la experiencia escolar sea positiva y exitosa. Por favor, siéntase libre para contactarnos por al teléfono ____-____x____ si usted tiene cualquier pregunta.

Sinceramente,

El Director

Nota: Extractos de las Leyes Estatales de Wisconsin sobre la Asistencia Compulsaria (118.15) y el Absentismo Escolar son imprimidos en el reverso de esta carta para su información.

cc: Attendance and Health Administrative Assistant
School Counselor
Classroom Teacher

**Explicación de responsabilidades, Derechos y Sanciones
En relación con los Estatutos del Estado**

La ley de asistencia obligatoria a la escuela [Wis. Estadísticas. §118.15 (1) (a)] requiere que:

"... Cualquier persona que tenga bajo control a un niño/a que está entre las edades de 6 y 18 años (o un niño/a que está inscrito en el programa de Kindergarten para 5 años de edad) hará que el niño asista a la escuela regularmente durante el período completo y horas, días festivos religiosos exceptuado, que la escuela pública o privada en la que el niño debe estar inscrito está en sesión hasta el final del año escolar, trimestre o semestre del año escolar en que el niño se convierte en 18 años de edad."

Usted, como padre, tutor, o niño/a (si es mayor de 18 años de edad), puede solicitar modificaciones del programa o plan de estudios si se siente la necesidad de hacerlo. Además, es posible que también desee revisar la elegibilidad para la inscripción en un programa para niños/as en situación de riesgo mientras discutimos las alternativas que pueden ayudar a la mejora de la asistencia.

Por favor esté también informado que si después de evidencias han sido previstas que: (1) las actividades en el marco de WS 118.16 (5) se han completado como se indica más arriba y en la carta anterior y en la carta en el reverso y (2) una evaluación ha determinado si de aprendizaje o problemas sociales pueden ser la causa de absentismo escolar de su hijo con las medidas adecuadas después de haber sido tomado, el oficial de asistencia escolar puede presentar información sobre cualquier niño que sigue siendo novillos con la Corte de Circuito del Condado de Winnebago bajo Ch. 48 de acuerdo con §938.24. La presentación de información sobre un niño bajo este inciso también permite el procesamiento simultáneo de los padres o tutores del niño bajo §118.15 (5). Las sanciones por violar esta sección incluyen una multa de no más de \$ 500 o encarcelamiento de no más de 30 días o ambos. Al trabajar con nosotros para resolver este asunto, no será necesaria tal acción.

Solicitud Médica de Verificación de Ausencia

Fecha

Nombre del Estudiante: _____

Fecha de Nacimiento: _____

A Los Padres y Proveedores de Servicios Médicos--

El Distrito Escolar Conjunto de Neenah cree que es de importancia crítica para todos los estudiantes que estén presentes todos los días con el fin de maximizar la oportunidad de aprendizaje. Incluso pequeñas interrupciones en la rutina de aprendizaje de un estudiante puede tener un gran impacto en la continuidad del desarrollo académico. Al mismo tiempo, reconocemos que habrá momentos en que un estudiante tendrá que faltar a clase debido a cosas tales como una enfermedad o alguna emergencia familiar.

En el estado de Wisconsin, los padres pueden excusar a su hijo de la escuela por diez días en un año escolar (118.15(3)(c))). El reglamento del distrito define las razones aceptables para tales ausencias. También es importante señalar aquí que sólo se necesitan cinco ausencias injustificadas de un estudiante para ser considerado un ausente habitual. Absentismo habitual puede resultar en una referencia para la citación municipal y / o enjuiciamiento por el condado.

También reconocemos que hay situaciones lamentables en que los estudiantes pueden estar sufriendo de una enfermedad prolongada continua o intermitente que causará que el estudiante falte más de diez días en un año. La ley estatal permite que ciertos proveedores de atención médica excusen a un estudiante de la escuela:

118.15(3)(a) - El oficial de asistencia escolar puede solicitar que el padre o tutor del niño obtenga una declaración escrita de un médico con licencia, dentista, quiropráctico, optometrista, psicólogo, asistente médico o enfermera practicante como se define en s.255.06 (1) (d), o una enfermera prescrita certificada en práctica avanzada o practicante de la Ciencia Cristiana que viva y resida en este estado, y que esté listada en El Periódico Científico, como prueba suficiente de la condición física o mental del niño. Una excusa del presente párrafo se hará por escrito y deberá indicar el período de tiempo durante el cual es válida, que no exceda los 30 días

Con el fin de tener las ausencias del estudiante justificadas por un proveedor de atención de la salud, los padres deben firmar a continuación, tener la parte inferior completada por un médico debidamente autorizado, y devolver esta forma al administrador del edificio de la escuela del estudiante.

Como padre / tutor del estudiante mencionado, mi firma aquí otorga mi consentimiento para que el distrito contacte por teléfono o correo electrónico al proveedor de atención médica a continuación con el fin de verificar ausencias de mi hijo médicamente justificadas y discutir (si existen) cualesquiera problemas de salud en desarrollo que continuarán afectando la capacidad de mi hijo a asistir a la escuela.

Firma del padre _____ Fecha _____



To

Be Completed by Healthcare Provider

If excusing previous absence(s) for medical reasons, please list date(s) here: _____.

If excusing future absence(s) for medical reasons, please list date(s) here, not to exceed a total of 30 days:

Please provide a basic description of the nature of the illness and how this has or will prevent this student from attending school:

As an appropriately licensed healthcare provider, my signature below verifies that I have seen and/or treated this child for the above-referenced illness/condition; and that this child was/is not fit to attend school on the days listed above.

Licensed Healthcare Provider Signature _____ Date _____

Explicación de responsabilidades, Derechos y Sanciones En relación con los Estatutos del Estado

La ley de asistencia obligatoria a la escuela [Wis. Estadísticas. §118.15 (1) (a)] requiere que:

"... Cualquier persona que tenga bajo control a un niño/a que está entre las edades de 6 y 18 años (o un niño/a que está inscrito en el programa de Kindergarten para 5 años de edad) hará que el niño asista a la escuela regularmente durante el período completo y horas, días festivos religiosos exceptuado, que la escuela pública o privada en la que el niño debe estar inscrito está en sesión hasta el final del año escolar, trimestre o semestre del año escolar en que el niño se convierte en 18 años de edad. "

Usted, como padre, tutor, o niño/a (si es mayor de 18 años de edad), puede solicitar modificaciones del programa o plan de estudios si se siente la necesidad de hacerlo. Además, es posible que también desee revisar la elegibilidad para la inscripción en un programa para niños/as en situación de riesgo mientras discutimos las alternativas que pueden ayudar a la mejora de la asistencia.

Por favor esté también informado que si después de evidencias han sido previstas que: (1) las actividades en el marco de WS 118.16 (5) se han completado como se indica más arriba y en la carta anterior y en la carta en el reverso y (2) una evaluación ha determinado si de aprendizaje o problemas sociales pueden ser la causa de absentismo escolar de su hijo con las medidas adecuadas después de haber sido tomado, el oficial de asistencia escolar puede presentar información sobre cualquier niño que sigue siendo novillos con la Corte de Circuito del Condado de Winnebago bajo Ch. 48 de acuerdo con §938.24. La presentación de información sobre un niño bajo este inciso también permite el procesamiento simultáneo de los padres o tutores del niño bajo §118.15 (5). Las sanciones por violar esta sección incluyen una multa de no más de \$ 500 o encarcelamiento de no más de 30 días o ambos. Al trabajar con nosotros para resolver este asunto, no será necesaria tal acción.

Aviso de Ausentismo Habitual

(Nombre de la Escuela)

DIRECCIÓN

Neeah, WI 54956

Telefono

Fecha

A los padre/tutores de : _____ **Fecha de Nacimiento:** _____

Le escribo para pedirle que asista a una reunión para discutir el récord de asistencia escolar de su hijo. Es nuestra responsabilidad informarle de que él / ella se ha convertido en un ausente habitual como se define en el Estatuto de Wisconsin 118.16 (1) (a) . Es decir, él / ella ha estado ausente de la escuela sin una excusa aceptable por una parte o la totalidad de cinco o más días de escuela durante un semestre escolar.

Le pedimos que se reúna con nosotros de la siguiente manera :

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar: _____

Los miembros del personal que planean asistir: _____

Si este día y la hora no son convenientes para usted, por favor comuníquese conmigo al _____ ext _____ lo más pronto posible para organizar una hora de reunión alternativo. Es importante que nos reunimos dentro de 72 horas para discutir este asunto.

Por favor tenga en cuenta que la falta de asistencia es la causa más frecuente de fracaso en la escuela. Por favor, asista a esta reunión para que podamos trabajar juntos para mejorar la asistencia de su hijo a la escuela.

Atentamente,

Administrador de la Escuela

Nota: Extractos de los Estatutos del Estado de Wisconsin en relación a Asistencia Obligatoria (118,15) y absentismo escolar (118.16) están impresos en el reverso de este aviso para su información.

Cc: Student Cumulative Record, Classroom Teacher

Explicación de responsabilidades, Derechos y Sanciones En relación con los Estatutos del Estado

La ley de asistencia obligatoria a la escuela [Wis. Estadísticas. §118.15 (1) (a)] requiere que:

"... Cualquier persona que tenga bajo control a un niño/a que está entre las edades de 6 y 18 años (o un niño/a que está inscrito en el programa de Kindergarten para 5 años de edad) hará que el niño asista a la escuela regularmente durante el período completo y horas, días festivos religiosos exceptuado, que la escuela pública o privada en la que el niño debe estar inscrito está en sesión hasta el final del año escolar, trimestre o semestre del año escolar en que el niño se convierte en 18 años de edad."

Usted, como padre, tutor, o niño/a (si es mayor de 18 años de edad), puede solicitar modificaciones del programa o plan de estudios si se siente la necesidad de hacerlo. Además, es posible que también desee revisar la elegibilidad para la inscripción en un programa para niños/as en situación de riesgo mientras discutimos las alternativas que pueden ayudar a la mejora de la asistencia.

Por favor esté también informado que si después de evidencias han sido previstas que: (1) las actividades en el marco de WS 118.16 (5) se han completado como se indica más arriba y en la carta anterior y en la carta en el reverso y (2) una evaluación ha determinado si de aprendizaje o problemas sociales pueden ser la causa de absentismo escolar de su hijo con las medidas adecuadas después de haber sido tomado, el oficial de asistencia escolar puede presentar información sobre cualquier niño que sigue siendo novillos con la Corte de Circuito del Condado de Winnebago bajo Ch. 48 de acuerdo con §938.24. La presentación de información sobre un niño bajo este inciso también permite el procesamiento simultáneo de los padres o tutores del niño bajo §118.15 (5). Las sanciones por violar esta sección incluyen una multa de no más de \$ 500 o encarcelamiento de no más de 30 días o ambos. Al trabajar con nosotros para resolver este asunto, no será necesaria tal acción.

Ejemplo de una Agenda para la Reunión del Absentismo Escolar

Fecha: _____

Programa la reunión de absentismo escolar dentro de los siete días desde el envío de la carta o desde la fecha de la carta.

Una copia de la asistencia actualizada para el estudiante.

Una copia de la ley absentismo escolar dado a los padres

- . Revise la definición de novillos
- . Consulte el número de días que el estudiante ha estado ausente

Preguntas (estas son las preguntas que se le harán en la reunión):

1. ¿Por qué llegas tarde / está ausente?

2. ¿Hay problemas con el aprendizaje que le impiden llegar a la escuela?

3. ¿Hay problemas sociales que le impiden llegar a la escuela?

4. Modificaciones/Alojamientos para ayudar a mejorar la asistencia.

El plan para mejorar la asistencia (un reloj despertador, alguien que le lleve a la escuela, etc.)

“La referencia a la ingesta de menores está en nuestras manos. Si hay siquiera un absentismo escolar más, estaré obligado que lo remita a la ingesta de menores.”

DISPOSICIONES JUDICIALES PARA VIOLACIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR

Si su hijo se encuentra en necesidad de protección y / o servicios por el absentismo escolar, el juez impondrá una o más de las siguientes decisiones de acuerdo con el Estatuto del Estado de Wisconsin 938.342 y 938.345.

1. Ordenar que el menor asista a la escuela.
2. Ordenar que el padre del menor, el tutor o el custodio legal asista a la escuela con el menor.
3. Suspender el privilegio operativo del menor por no menos de 30 días ni más de un año. Si ha determinado que el menor abandonó la escuela, el tribunal ordenará la suspensión del privilegio operativo hasta los 18 años.
4. Ordenar que el menor participe en terapia, un programa de trabajo supervisada, o otro trabajo de servicio comunitario. El costo puede ser evaluado en contra del menor, los padres o tutor del menor, o ambos.
5. Ordenar que el menor permanezca en casa - excepto cuando asista a la adoración religiosa, un programa de la escuela, o con sus padres.
6. Ordenar que el menor se colocará en un programa de escuela alternativa.
7. Ordenar la anulación del permiso de trabajo del menor.
8. Colocar al menor en un Programa de Corte para Adolescentes.
9. Ordenar que los padres, tutor o custodio legal del menor participen en el asesoramiento a sus gastos.
10. Asesoría del menor y / o los padres.
11. Colocar al menor bajo supervisión con las condiciones ordenadas por la corte.
12. Colocar al menor en el Programa Voluntarios de la Libertad Condicional.
13. Ordenar que el menor participe en un Programa de Supervisión Intensiva.
14. Colocar al menor fuera de la casa en un hogar de acogida, hogar de grupo, centro de tratamiento residencial, una situación de vida independiente (sólo los de 17 años de edad), la casa de un familiar, o un hogar sin licencia (30 días máximo).
15. Ordenar que el menor sea controlado por un sistema de monitoreo electrónico.
16. Transferir la custodia legal a un pariente del menor, a una agencia del condado o a una agencia de bienestar infantil con licencia.

17. Ordenar que los padres provea cuidados especiales y tratamientos identificados por un examen físico, psicológico, mental o de desarrollo.
18. Ordenar que un plan de servicio integrado sea desarrollado e implementado.
19. Ordenar tratamiento ambulatorio de drogas o alcohol o la participación en un programa de educación AODA.
20. Ordenar que el menor se someta a una prueba de drogas.
21. Ordenar que el menor participe en un programa de desafío desierto o algún otro programa de educación experimental.
22. Ordenar que el menor reporte a un centro de informes juventud.
23. Ordenar que el menor participe en un programa de educación de menores delincuentes.
24. Ordenar que el menor complete una evaluación profesional, orientación profesional y capacitación.
25. Trasladar el menor a un país extranjero de que es ciudadano.
26. Ordenar una multa de no más de \$500 más los costos. La multa se puede ser evaluada en contra del menor, los padres o tutores del menor, o ambos.
27. Ordenar cualquier otra condición razonable, incluyendo un toque de queda, restricciones sobre ir o permanecer en locales especificados y restricciones de asociarse con otros jóvenes o adultos.
28. Manténgase el orden original contingente en el cumplimiento satisfactorio del menor con las condiciones establecidas.

{School Name}
{Address}
Neenah, WI 54956
{Phone Number}

August 24, 2016

Juvenile Intake
220 Washington Avenue
Oshkosh, WI 54901

Enclosed are two copies of a truancy referral for _____ (Student), DOB: _____.

Please retain one copy of the truancy referral for processing by your office and submit one copy of the referral to the District Attorney's office.

Please call me if you would like more information or if I can be of any assistance to you.

School Administrator

WINNEBAGO COUNTY TRUANCY REFERRAL

Date:

Winnebago County Department of Human Services
Juvenile Court Intake Office
PO Box 2187
Oshkosh, WI 54903-2187

RE: _____

DOB: _____

It is the belief of _____ (School) that the above named student meets the statutory requirements to be considered habitually truant from school. As documented in the attached copy of the student's attendance profile, the student has been absent from school without an acceptable excuse for part or all of five or more days of which school is held during a semester. The total number of days in which the student missed at least one class during the semester without an acceptable excuse is _____.

The following information is offered as evidence that the _____ (School) has during the school year in which the truancy occurred taken all of the required action under s.118.16 section (5) (A-D).

(A) _____ (School Representative) notified _____, parents/guardian of _____ (Student's) habitual truancy by registered, certified or first class mail on _____(Date). A meeting was scheduled for _____ (Date) to discuss the student's truancy with the parents/guardian. This meeting was scheduled within five school days of when the letter was sent. The parent/guardian:
_____ Attended the meeting,
_____ rescheduled/attended within ten school days,
_____ refused to attend,
_____ failed to appear.

(B) Provided an opportunity for educational counseling to determine whether a change in the student's curriculum would resolve the truancy and have considered curriculum modifications under s.118.15(1)(d):

1. Modifications within current academic programs.

2. School work training or work study program.

3. ___ Enrollment in an alternative public school or program located in the school district in which the child resides.

4. ___ Enrollment in a private school or program.

5. ___ Homebound study.

6. ___ Enrollment in a public educational program located outside the district where the child resides.

(C) _____ (School Representative) evaluated the student to determine if learning problems may be a cause of the truancy. The evaluation was completed by _____ testing the student, _____ reviewing school records. Tests administered including names and dates:

It is the opinion of the school representative that the student _____ does, _____ does not have learning problems that are affecting school attendance. Steps taken or being taken to overcome the learning problem include:

(D) _____ (School Representative) conducted an evaluation to determine whether social problems may be a cause of the student's truancy. The evaluation was completed by:

- _____ interviewing the student,
- _____ observing the student,
- _____ interviewing the parents/guardians,
- _____ interviewing teachers/school staff.

It is the opinion of the school representative that the student _____ does, _____ does not have social problems that are affecting school attendance. Steps taken or being taken to overcome the social problems include:

Under s.118.16(5m), efforts were made by the school representatives to meet the requirements in (B), (C) and (D), but were unable to be carried out because of the student's excessive absences from school.

As specified in s.118.16(2)©, the _____ (School) attendance office has notified the parent/guardian of the student's truancy within two days of each unexcused absence. Notice has been made by personal contact, by phone or by letter, and a written record has been kept of these contacts.

It is recommended that this referral _____ be handled at the Intake level, _____ be petitioned to court, _____ be addressed by issuing a municipal citation.

Sincerely,